FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	44684
Nombre	Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurí
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	2 - Debates actuales sobre la teoría constitucional y fuentes del derecho	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
VICIANO PASTOR, ROBERTO ALFONSO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

En la presente asignatura, el alumno analizará en detalle el sistema de fuentes del derecho, lo que le permitirá conocer la jerarquía de las mismas así como las fricciones entre las diferentes fuentes sen especial, los problemas derivados de las relaciones entre la constitución y otras fuentes del derecho.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- Conocer y comprender los principales debates actuales sobre la teoría constitucional y las fuentes del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.

Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.

Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Constitución, ley y reglamento: jerarquía normativa. Prof. José Carlos Navarro

I. Introducción
II. La Constitución:
II.1 Aparición histórica de los textos constitucionales
II.2 Evolución histórica en la concepción de la Constitución: de declaración política a auténtica norma jurídica.
II.3 La Constitución como norma suprema.
II.4 La Constitución como norma secundaria o norma de normas
II.5 Criterios y principios que articulan el ordenamiento jurídico, validez, eficacia, jerarquía, competencia y legalidad.
III. La función normativa del parlamento:
III.1 Introducción.
III.2 Las leyes reforzadas.
III.3 Las leyes ordinarias
III.4 Una norma emanada del Parlamento diferenciada: el Reglamento parlamentario
IV. Las normas emanadas del Gobierno:
IV.1 Introducción.
IV.2 El origen de la compartición normativa en el seno del Estado y su evolución
IV.3 Las normas gubernamentales con rango de ley: la legislación de urgencia y la legislación delegada.
IV.4 Las normas gubernamentales con rango reglamentario:
IV.4.1.- Concepto de reglamento
IV.4.2.- La distinción entre reglamentos y actos administrativos
IV.4.3.- La razón de ser y el ámbito material de los reglamentos
IV.4.4.- Clases de reglamentos:
IV.4.4.1.- Clasificación de los reglamentos por su relación con la ley
IV.4.4.2.- Clasificación de los reglamentos por la materia que regulan
IV.4.4.3.- Clasificación de los reglamentos por su origen
IV.4.5.- Procedimiento de elaboración de los reglamentos
V. Control jurisdiccional de las normas
VI. Bibliografía
VI.1 Bibliografía básica
VI.2 Bibliografía complementaria

2. Teorías sobre la interpretación constitucional. Prof. Roberto Viciano

I.Interpretación constitucional e interpretación legal: la intervención del poder constituyente.
II. La fuerza de las constituciones del Estado constitucional.
III. Dificultades internas y externas para la interpretación de la Constitución democrática: la voluntad del poder constituyente y el reto de la integración.
IV. ¿Control difuso o control concentrado?
V. La interpretación constitucional desde la propia Constitución democrática

3. La articulación constitucional del pluralismo jurídico. Profa. Claudia Storini

1. Pluralismo y Buen vivir un camino hacia otro constitucionalismo posible.
Crisis, pluralismo y Buen vivir.
2. Constitucionalismo democrático pluralismo y Buen vivir.
3. Pluralismo y Buen vivir como paradigmas del nuevo constitucionalismo Latinoamericano.
4. Buen vivir y homogenización cultural: el otro constitucionalismo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	18,00	100
TOTAL	**18,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de Evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizará un examen tipo test (45% de la nota) y otro con una pregunta corta de desarrollo (45% de la nota).

2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.

La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenso”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar conforme al calendario de 2ª convocatorias que se publicará en el aula virtual del Master de Derecho Constitucional.

REFERENCIAS

Básicas

- AJANI, G., y otros: Sistemas jurídicos comparados, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2011.
  LOSANO, G.: Los grandes sistemas jurídicos, Debate, Madrid, 1982.
  MAUS RATZ, E: Sistemas jurídicos, Ars Iuris, nº 41, 2009, págs. 279-283.
  LÓPEZ RUIZ, F: Fuentes del derecho y del sistema jurídico, El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura, Nº 16, 1994, pags. 65-68.
  ZWEIGERT, H: Introducción al derecho comparado, México, Oxford, 2002.
  DAVID, R. y JAUFFRET-SPINOSI, C.: Les grands systèmes de Droit contemporains, Paris, Dalloz, 2002.
  GLENN, Patrick: Legal traditions of the world, Oxford Press, Oxford, 2000.
  COURTIS, C. (comp.), Desde otra Mirada, Textos de Teoría Crítica del Derecho, Eudeba, Buenos Aires 2001.
  FIORAVANTI, M: Constitución. De la Antigüedad a nuestros días, Trotta, Madrid, 2001.
  CARBONELL, M. y VÁZQUEZ, R. (comp), Estado constitucional y globalización, Porrúa/UNAM, México, 2001.
  BORJA, R, Derecho político y constitucional, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
  Carré de Malberg, Raymond, Teoría General del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
  DE CABO, C, La reforma constitucional en la perspectiva de las fuentes del derecho, Trotta, Madrid, 2003.
  DE OTTO, I, Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1987
  DE VEGA, P, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, Tecnos, Madrid, 1985.
- FIORAVANTI, M., Constitución: de la antigüedad a nuestros días, Trotta, Madrid, 2001.
  FRIEDICH, C. J., Gobierno constitucional y democracia, IEA, Madrid, 1975.
  GUASTINI, R.,, Estudios de teoría constitucional, UNAM, México, 2001.
  GARCÍA DE ENTERRÍA, E, La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, Civitas, Madrid, 1994.
  GARCÍA DE ENTERRÍA, E, La lengua de los derecho. La formación del derecho público europeo tras la revolución francesa, Alianza, Madrid, 1999.
  GARCÍA PELAYO, M, Derecho constitucional comparado, Alianza, Madrid, 1984.

GARCÍA PELAYO, M, Las transformaciones del Estado contemporáneo, Alianza, Madrid, 1977.
DE CABO MARTÍN, CARLOS, Dialéctica del sujeto, dialéctica de la Constitución, Trotta, Madrid, 2009.
DE VEGA GARCÍA, PEDRO, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente. Tecnos, Madrid, 2011.
FERRAJOLI, LUIGI, Poderes salvajes, Trotta. Madrid, 2011.
GHAI, YASH, La asamblea constituyente en la elaboración de la constitución política. International Idea, Estocolmo, 2006, pp. 1-41.

- VICIANO PASTOR, ROBERTO y MARTÍNEZ DALMAU, RUBÉN, Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla nº25, 2010.
VICIANO PASTOR, ROBERTO y MARTÍNEZ DALMAU, RUBÉN, El nuevo constitucionalismo latinoamericano: fundamentos para una construcción doctrinal. Revista General de Derecho Público Cmparado nº9, 2011.
VICIANO PASTOR, ROBERTO y MARTÍNEZ DALMAU, RUBÉN, El proceso constituyente venezolano en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano. Ágora, núm. 13, 2005, pp. 56-68.